

ACTIVIDAD DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FILIAL DE SULLANA:

SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA A POBLADORES DE LA REGIÓN PIURA

- SE ORIENTÓ EN TEMAS COMUNES COMO VIOLENCIA FAMILIAR, PENSIÓN DE ALIMENTOS, RÉGIMEN DE VISITAS, DERECHOS DE HERENCIA ANTE LA MUERTE DE UN SER QUERIDO, ETCÉTERA.

Consolidando sus conocimientos jurídicos, estudiantes de la carrera profesional de Derecho de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, de la filial de Sullana, realizaron su Servicio Social Universitario dirigido a un total de 185 beneficiarios, quienes recibieron un conjunto de charlas vía web para formar en ellos capacidades de respuesta frente a problemas cotidianos que pueden estar enfrentando o que les puede ocurrir en el futuro.

El trabajo realizado es la continuación de la prestación del servicio social universitario iniciado en el VIII ciclo y comprende un conjunto de charlas de carácter formativo en las áreas de derecho civil, penal, administrativo, laboral y demás dispositivos legales que contribuyen a hacer prevalecer los bienes jurídicos tutelados por el ordenamiento jurídico de nuestro país.

Para la ejecución de la actividad realizado por los estudiantes de la filial de Sullana, se inició con la realización de un diagnóstico mediante la herramienta denominada diagrama de causa efecto, en el que se detectó un problema, luego se establece las causas, consecuencias y se plantea sus alternativas de solución.

Los estudiantes asumiendo con responsabilidad el desarrollo del proyecto de prestación del Servicio Social Universitario de Orientación Jurídicas, abarcaron en asuntos de violencia familiar, sus causas y consecuencias, procedimientos jurídicos en la gestión de pensión de alimentos en menores de edad, régimen de visitas a los hijos que están bajo tutela de la madre o padre de familia, derechos de herencia ante la muerte de un ser querido, los delitos cometidos ante el no acatamientos de los dispositivos de emergencia, principales lineamientos sobre derechos laborales en tiempo de pandemia.

Después de realizar las charlas los estudiantes aplicaron un cuestionario para medir el grado de satisfacción en los beneficiarios de la región Piura obteniendo como resultado que más del 90% de los encuestados estaba satisfecho con el trabajo realizado. De la misma manera el 81% consideró que la información brindada sí les ayudaría a resolver problemas de su vida diaria.

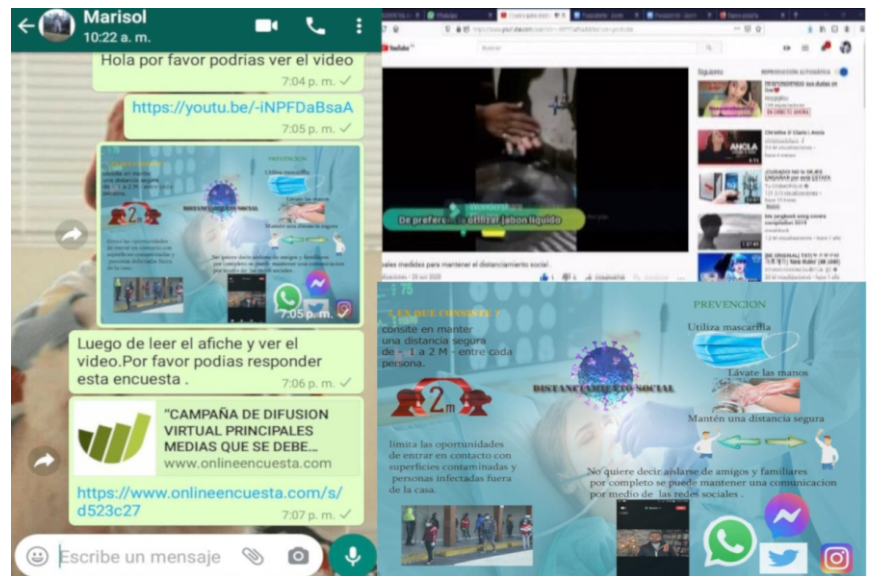


MG. ESTEBAN TOLENTINO RUÍZ
Docente Tutor de la Escuela Profesional de Derecho ULADECH Católica filial Sullana

ESTUDIANTES DE DERECHO FUERON FELICITADOS POR LA CHARLA VIRTUAL:

CUMPLIMIENTOS DE LAS NORMAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DEL COVID-19

- PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL FUE EJECUTADO POR ESTUDIANTES DEL PRIMER CICLO.



En los actuales tiempos de la pandemia del Covid19 el distanciamiento social es una forma de convivir con las personas del entorno bajo ciertas medidas de guardar la distancia social o física ante la diferencia del estado de salud o de otras diferencias (sociales, culturales, económicas, políticas, religiosas, etnias y de región o nacionalidad). Desde los albores de la humanidad el distanciamiento social se fue dando de una u otra manera, lo que permitió el desarrollo diferenciado de las personas y de los pueblos, la segregación fue uno de los factores de efectividad del distanciamiento social.

Desde épocas pasadas la humanidad llegó a comprender que las enfermedades tenían diversas formas de propagarse, para el cual simplemente tenían que aislar a los pacientes.

Tenemos como ejemplo la Cultura Inca que no tuvo ninguna intención de querer penetrar a la región de la selva del Tawantinsuyo (Perú prehispánico) porque era muy posible que se contagiaron del paludismo y de otras enfermedades tropicales existentes en esos tiempos y que persisten hasta la actualidad.

Con la aparición del Covid19, ya desde el primer foco localizado en una provincia de China, por mandato de la OMS se informó la necesidad guardar toda forma de distanciamiento con los pacientes o con las personas al que se considera como sospechoso de tener los virus y ser agente vector. Aunque era una nueva forma de convivir, se fue tomando conciencia de guardar el distanciamiento social, es así como en el Perú se dio varios decretos de urgencia para que las personas puedan cumplir. Se usaron los medios de comunicación masiva, pero no fue suficiente porque había sectores de la población que hacía caso omiso el distanciamiento social, más que todo en lugares de mercados, transporte y bancos. Así mismo otro parte de la población de adolescentes y jóvenes continuaban con sus diversiones sin guardar el distanciamiento social.

Conocedores de esta realidad los estudiantes del primer ciclo de la carrera de Derecho de ULADECH Católica de la sede central Chimbote, realizaron la charla virtual denominado

"Cumplimientos de las normas de distanciamiento social para reducir la incidencia del Covid -19". Este proyecto de Responsabilidad Social se cumplió vía online haciendo uso de las redes sociales entre ellos WhatsApp, Zoom, Facebook.

Por razones didácticas se separó en cuatro etapas: I) Identificación de la problemática, mediante la observación directa acerca de la falta de cumplimiento del distanciamiento social y físico entre las personas. II) Elaboración de un proyecto de intervención social con justificación, objetivos, metas, cronograma de actividades. III) Intervención social o ejecución, se realizó con la entrega de materiales de difusión entre ellos, trípticos, dípticos, rota folio y videograbación. IV) Evaluación y mejora continua, se aplicó una encuesta de satisfacción para conocer el impacto del proyecto en la comunidad (beneficiarios), que sirvió para evaluar y elaborar las recomendaciones para el futuro.

Al término de la actividad los beneficiarios manifestaron su satisfacción total por el tema abordado que reforzó los cuidados extremos, así como felicitaron a los estudiantes por haber llegado a ellos con la modalidad virtual con el que aprendieron a interactuar con la comunidad por las redes sociales.

DR. MÁXIMO SABINO GARRO AYALA
Docente Tutor de la Escuela Profesional de Derecho ULADECH Católica Sede Central